

MENDOZA, 22 MAY 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 4625/2017, en el que el Comité de Docencia e Investigación del Área de Las Heras (Mendoza) ofrece Pasantías para alumnos avanzados de las Carreras de Odontología y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, para cumplirlas en los Centros de Salud que cuenten con Servicio de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho ofrecimiento se realiza en el marco del Convenio de cooperación de esta Facultad con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sucesión de fecha 14 de marzo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las Pasantías ofrecidas por el Comité de Docencia e Investigación del Área de Las Heras (Mendoza), para que alumnos avanzados de las Carreras de Odontología y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, las cumplan en los Centros de Salud que cuenten con Servicio de Odontología; atento al Convenio de cooperación de esta Facultad con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 049

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA